



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

ASF-342-2015
09-11-2015

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en atención al Programa de Trabajo del Área de Servicios Financieros correspondiente al 2015.

Los objetivos del estudio fueron verificar el cumplimiento de la normativa establecida en materia presupuestaria, determinar si las partidas que conforman el presupuesto de este hospital presentan sobregiros o subejecuciones presupuestarias, verificar si la unidad ejecutora concilia sus registros presupuestarios con los reportes del Informe mayor de asignaciones presupuestarias, así como analizar las actividades desarrolladas para la formulación del presupuesto para el año en ejercicio y la participación de los diferentes servicios hospitalarios en los procesos.

El estudio comprendió la gestión presupuestaria en el 2015, incluyendo para efectos de comparación los períodos 2013 y 2014.

De la evaluación realizada al comportamiento presupuestario del rubro correspondiente a Servicios Personales, se determinó que las partidas variables son las que presentan mayor porcentaje de crecimiento, ello debido a las sustituciones que se están realizando por diferentes motivos en los servicios de nutrición, aseo, farmacia y área de gestión de bienes y documentos médicos, razón por la cual este centro hospitalario presentó para aprobación una modificación presupuestaria por ₡1.071 millones para ser financiados con recursos del nivel central, con el fin de evitar sobregiros al final del período presupuestario 2015; sin embargo, de acuerdo a los análisis efectuados por esta Auditoría, si el gasto a junio-2015 en la partida 2002 “Sueldos Personal Sustituto” se mantienen con un comportamiento igual al primer semestre de este año, el ajuste no sería suficiente para cubrir las necesidades en esta partida.

En el caso del rubro “Otros Servicios no Personales”, hay varias partidas que de acuerdo al comportamiento del gasto al 30 de junio 2015, podrían presentar sobregiro al final del período, y en otros casos la asignación anual es inferior a los montos gastados en el 2013-2014 y la proyección realizada por esta Auditoría al 31 de diciembre 2015, tal es el caso de las partidas 2126 “Energía Eléctrica” y 2184 “Traslados”; sin embargo, indicaron funcionarios de la Dirección Financiero Contable de este hospital, que de acuerdo a los cálculos y gastos previstos para el resto del período, no se ocupaba de una modificación presupuestaria para reforzar estas partidas.

Con respecto al rubro de Materiales y Suministros en efectivo, hay dos partidas que podrían presentar necesidad de recursos adicionales con presupuesto del nivel central, tal es el caso de la partida 2203 “Medicinas” y 2205 “Otros Productos Químicos y Conexos”, las restantes partidas que se detallan en el cuadro 3 de este informe, se indicó por parte de funcionarios de la Dirección Financiero Contable que de acuerdo a la experiencia de años anteriores, con los recursos previstos se cubren las necesidades del resto del año. Igual situación se presenta con la partida 2617 “Accesorios Médicos Aparatos

AI-ATIC-F002 (Versión 1.0) - Página 1 de 3

San José, Costa Rica. Ave. 2da, calles 5 y 7. Teléfono 2539-0821, Fax 2539-0888



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

Ortopédicos”, perteneciente al rubro de “Transferencias Corrientes”, la cual de mantenerse el gasto igual al primer semestre de este año, habría que solicitar recursos adicionales al nivel central.

En el caso de los sobregiros presupuestarios, estos se presentaron en varias partidas pero del presupuesto de no efectivo, tres del rubro de materiales y suministros y una del rubro de depreciación, siendo la principal causa del sobregiro el consumo en este hospital del medicamento anticoagulante Factor VII, cuyo costo es de aproximadamente €950.000 colones cada frasco.

Asimismo, se presentaron subejecuciones en algunas partidas en el 2014, las cuales fueron justificadas, sin embargo, al revisar los montos presupuestados para el 2015, se observa que los montos formulados para el 2015 se mantienen igual, situación que amerita de un análisis, a efecto de realizar los ajustes a los egresos de cada una de estas partidas, máxime que como se indicó anteriormente, la proyección de los gastos indica que posiblemente se van a necesitar más recursos para cubrir la totalidad de las necesidades.

Con respecto a los procedimientos de conciliación entre los registros presupuestarios institucionales versus los que se llevan en la unidad programática 2103 Hospital de Niños, se determinó que los mismos se realizan satisfactoriamente, con excepción de las partidas que componen el rubro de Materiales y Suministros de no efectivo, el cual requiere de un análisis especial para determinar las causas que originan los sobregiros y las subejecuciones presentadas en este rubro. Con respecto a las actividades de control, también se determinó que el hospital cuenta con registros auxiliares para controlar los consumos en energía eléctrica y servicios de agua, sin embargo, no se considera la variable costo unitario, aspecto que es importante para determinar en forma conjunta si los aumentos o disminuciones en los costos totales de estos rubros, obedecen a aumento en los consumos o a incrementos en los costos unitarios, aspectos que influyen directamente en el costo total de estas dos partidas.

En lo que se refiere a las necesidades planteadas por la Dirección Médica y Administrativa del Hospital de Niños, la principal y primordial necesidad que se plantea es la relacionada con la planta física y el estado en que se encuentra la infraestructura de este Hospital, la cual según se plantea en este estudio integral, se requiere de una serie de mejoras en el corto y mediano plazo, así como de mejoras importantes en la parte estructural y de equipamiento, las cuales dada su complejidad se encuentran en proceso de estudio para su correcta realización y el financiamiento adecuado, dadas las características de este proyecto.

En razón de lo anterior, se emiten las siguientes recomendaciones: Que la Gerencia Infraestructura y Tecnologías, solicite al Consejo de Gerentes lo antes posible, dada la importancia y riesgos que enfrenta la estructura física del Hospital Nacional de Niños, la inclusión en la agenda de análisis de proyectos el “Plan de Abordaje para atender los trabajos en las instalaciones electromecánicas del edificio de hospitalización, cuarto de vapor, cuarto de transformadores y planta eléctrica del Hospital Nacional de Niños”.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel. 2539-0821 Fax. 2539-0888
Apdo. 10105

También que la Gerencia Médica, solicite al Comité Central de Farmacoterapia, un estudio del consumo promedio del medicamento Factor VII en el Hospital Nacional de Niños, de tal forma que se ajuste la cuota a las necesidades reales de este medicamento en este Centro Médico. Una vez conocidos los resultados de este estudio, si el caso lo amerita solicitar los ajustes al presupuesto de la partida 2254 "Medicinas" de este hospital, de tal forma que ya no se presenten más sobregiros al final de los períodos presupuestarios.

Que la Dirección Médica y Administrativa Financiera del Hospital Nacional de Niños, realice un análisis del comportamiento del gasto en la partida 2002 "Sueldos Personal Sustituto" del primer semestre 2015, a efecto de evaluar si el refuerzo solicitado es suficiente para cubrir las necesidades de gastos en esta partida para el resto del año 2015. Como parte de los registros auxiliares que se llevan en este hospital para controlar los consumos de energía eléctrica y servicios de agua, es necesario incluir la variable costo unitario, de tal forma que se pueda conocer a que se deben los aumentos o disminuciones en los montos que se cancelan por estos conceptos, y de esta forma saber si ello se debe a un aumento en los consumos o a un incremento en los precios que afectan el costo unitario, lo anterior permitirá obtener el conocimiento para tomar las decisiones más adecuadas en cuanto a los consumos o realizar los ajustes presupuestarios en estas partida debido al aumento en el precio de los servicios. Además, es necesario que la Dirección Financiero Contable de este Hospital, establezca un procedimiento de conciliación y registro de las partidas que componen el presupuesto correspondiente al rubro de "Materiales y Suministros" de no efectivo, de tal forma que permita llevar un adecuado control de estas partidas, lo anterior con fin de conocer cuáles son las causas de los sobregiros que se detallan en el cuadro 5 de este informe y de las subejecuciones presupuestarias señaladas en el cuadro 6, lo cual les permitirá hacer los ajustes necesarios y así evitar las debilidades que se presentan en este rubro.